

VIERNES, 9 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2012-2888 *Notificación de sentencia en procedimiento Familia. Divorcio contencioso 113/2011.*

Doña Laura Noin Rubalcaba, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de San Vicente de la Barquera.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Familia. Divorcio contencioso, a instancia de María del Coral Martínez Gómez, frente a Manuel García Villegas, en los que se ha dictado sentencia con fecha 23 de febrero de 2012, cuya parte dispositiva copiada literalmente dice:

FALLO

Que estimo la demanda de divorcio presentada por la representación procesal de Dña. María del Coral Martínez Gómez frente a D. Manuel García Villegas, y en consecuencia declaro:

La disolución por divorcio del matrimonio contraído por ambos en Ganzo, Torrelavega, el día 11 de noviembre de 1979, inscrito en el Tomo 00049, Página 482, Número 478 del Registro Civil de Torrelavega.

No se decreta condena en costas.

Firme que sea esta resolución, remítase testimonio de la misma al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, ante este Tribunal, por escrito y dentro del plazo de veinte días contados desde el siguiente a su notificación.

La admisión de dicho recurso precisará que, al interponerse el/ mismo, se haya consignado como depósito 50 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto nº 3883000033011311 con indicación de "recurso de apelación", mediante imposición individualizada, y que deberá ser acreditado a la preparación del recurso, de acuerdo a la D. A. decimoquinta de la LOPJ. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Manuel García Villegas, en ignorado paradero, libro el presente.

San Vicente de la Barquera, 24 de febrero de 2012.

La secretaria judicial,
Laura Noin Rubalcaba.

2012/2888

CVE-2012-2888